



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL SECUNDARIA

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

2. OBJETIVOS.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

4. CONDICIONES ORGANIZATIVAS.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Este Plan se apoya en las características propias del Liceo Español Cervantes de Roma, tanto del entorno que le rodea como las del propio centro, que se encuentran ya recogidas en el Proyecto Educativo. Es necesario señalar que existe la tradición de anclar las actividades de orientación académica desde este Plan.

Dado que aquí se recogen actuaciones que tienen que ver con el alumnado y las familias, vamos a señalar algunas características importantes para el desarrollo del Plan.

El alumnado mayoritariamente está implicado en su aprendizaje y es activo, lo cual es un aspecto positivo para el desarrollo del PAT. Los grupos de alumnos se mantienen a lo largo de toda la escolaridad, dado que somos un centro de línea uno y no puede haber mezcla de grupos. Esto supone que las relaciones personales se han mantenido en general desde edades tempranas y que los grupos pueden tener a lo largo del tiempo las diversas transformaciones que se producen en todo grupo humano, conocimiento, conflicto y crisis, resolución de conflictos, etc. Esto nos marca una línea de trabajo dentro del PAT.

Las familias son colaboradoras e implicadas en la vida del centro por lo que es necesario tener en cuenta este aspecto en la definición de las actividades a realizar.

Respecto al profesorado existe una tradición larga de coordinación y cooperación, lo cual facilita el desarrollo del PAT.

Desde estas características, pasamos a definir los objetivos que nos planteamos.

2. OBJETIVOS

□ **Objetivos para el alumnado.**

1. Crear en el alumnado hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación de su tiempo.
2. Facilitar su autoconocimiento, incidiendo especialmente en sus expectativas.
3. Dotarle de información y estrategias de decisión sobre la opcionalidad.
4. Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.
5. Conocer sus características de cara a las intervenciones posteriores.
6. Facilitar su integración en la vida del Centro, independientemente de sus características personales o momento de incorporación.
7. Prevenir todo tipo de violencia y/o discriminación, tanto entre iguales (exclusión, acoso...) como con grupos minoritarios o por diferencia de género.
8. Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.

□ **Objetivos para las familias.**

9. Facilitarles estrategias de apoyo a la tarea de sus hijos.
10. Informarlas sobre las distintas opciones educativas.
11. Implicarlas en los procesos de toma de decisión que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad, dándoles procedimientos que les ayuden en el proceso de toma de decisión.
12. Informarlas sobre las características evolutivas de los adolescentes y procedimientos de predicción de conductas de riesgo.
13. Informarlas sobre la organización del Centro y los cauces de participación.

□ **Objetivos para el profesorado.**

14. Fomentar la figura del tutor como coordinador del equipo docente.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

En este apartado, a partir de los objetivos, enumeramos diferentes líneas y con cada una la distribución de competencias.

Objetivo 1. Crear en el alumnado hábitos de estudio y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación de su estudio.

- Planificar un programa para la organización del tiempo, ambiente de estudio y adecuación individual.

Equipo docente: Determinar desde cada área que técnicas concretas se van a utilizar, dentro del contexto de la asignatura.

Tutor: Coordinar al equipo docente en este aspecto, ejecutar en la hora de tutoría el programa, efectuar el seguimiento de su alumnado

Dpto. Orientación: Proporcionar materiales que permitan la distribución por áreas de las técnicas de estudio. También materiales para la confección del programa.

Objetivo 2. Facilitar el autoconocimiento del alumnado, incidiendo especialmente en sus expectativas.

Las tareas relacionadas con este objetivo estarían integradas en el resto.

Objetivo 3. Dotarle de información y estrategias de decisión sobre la opcionalidad.

- Desarrollar un programa de información escolar y profesional.

Equipo docente: Aquellas tareas que desde el Plan de Orientación académico profesional correspondan a las distintas áreas.

Tutor: Realizar con sus alumnos las actividades planificadas.

Dpto. Orientación: elaborar materiales para la información y elaborar modelos de sesiones con alumnos.

- Desarrollo de un programa para facilitar la elección ante la opcionalidad basándose en el autoconocimiento y el contraste con la oferta del medio.

Equipo docente: Las funciones que queden determinadas a través del Plan de Orientación académico-profesional.

Tutor: Desarrollar las actividades programadas y orientar a los alumnos que individualmente lo necesiten.

D.O.: Elaborar un diseño para el programa y los materiales necesarios. Aplicar, en su caso, material psicométrico, colaborar con el tutor en la orientación individual cuando sea preciso.

Estos materiales y actividades contemplarán elementos que faciliten la reflexión sobre sus expectativas, la adecuación de éstas a la realidad, evitando la infravaloración personal y la discriminación de opciones por motivo de género.

Objetivo 4. Favorecer la integración y cohesión grupal, de cara al funcionamiento de los grupos.

- Actividades de acogida e integración.

Equipo docente: Las que se puedan fijar en las jornadas de acogida. Pueden ser: informar al alumnado sobre los objetivos, criterios de evaluación... de su área, informar sobre las normas de uso de las instalaciones dependientes de cada Departamento (laboratorios, biblioteca,) etc.

Tutor: Realizar con sus alumnos las actividades que se programen para este fin.

D.O.: Planificar, junto con la Jefatura de Estudios, estas jornadas.

- Normas, objetivos y funcionamiento del grupo.

Equipo docente: Actuar en coherencia con los acuerdos que se puedan tomar en este aspecto.

Tutor: Realizar con sus alumnos actividades que faciliten la organización y cohesión del grupo (elección de delegado, etc.) e intervenir en caso de problemas grupales.

D.O.: Ofrecer materiales para la realización de estas actividades, realizar análisis de contexto, utilizar las técnicas sociométricas precisas para diagnosticar el problema y definir las pautas de intervención, intervenir, en su caso, a nivel grupal.

Objetivo 5. Conocer las características del alumnado de cara a su seguimiento y a intervenciones posteriores.

- Actividades para conocer las características más importantes que inciden en el aprendizaje del alumnado (entorno familiar, integración en el grupo-clase, competencia instrumental, motivación y estilo de aprendizaje).

Equipo docente: Estar informado de estas características para que sean tenidas en cuenta, tanto en las unidades didácticas como a nivel individual, y aportar información desde su área.

Tutor: Recabar, organizar y transmitir esa información al equipo docente; coordinar las actuaciones; mantener carpeta de información individual; transmitir la información a los alumnos.

D.O.: Elaborar fichas de seguimiento, elaborar materiales y/o pautas de observación para la recogida de información, y efectuar evaluación psicopedagógica de los alumnos que, a través de la información del tutor, puedan ser de riesgo, en colaboración con los Departamentos Didácticos.

*- Actividades relacionadas con la **evaluación**. (Atención: en este plan se establece la evaluación como espacio para la coordinación del análisis individual y grupal, así como para la toma de decisiones).*

Equipo docente: Obtener información desde cada una de las áreas, informar al tutor y ejecutar los acuerdos del equipo.

Tutor: Recabar datos de los alumnos, solicitar información de las distintas áreas, organizar la participación del alumnado en la Junta de Evaluación, así como la información disponible y devolverla al equipo docente, coordinar las reuniones del equipo y las medidas a tomar, y por último devolver la información al alumnado.

D.O.: Dotar a profesores y tutores de instrumentos para recoger y transmitir las informaciones, participar en las medidas correctoras que determine el equipo docente.

Objetivo 6. Facilitar la integración del alumnado en la vida del Centro, independientemente de sus características personales o momento de incorporación.

- Actividades complementarias a las de acogida, con contenidos similares pero planificadas para realizar en diferentes momentos del curso.

Equipo docente: Realizar la evaluación inicial correspondiente para poder poner en marcha las medidas adecuadas a las necesidades educativas del alumno.

Tutor: Recabar la información necesaria del nuevo alumno, realizando con el grupo alguna actividad de acogida, presentación.

D.O: Dotar a profesores y tutores de instrumentos para recoger y transmitir las informaciones y a los tutores de modelos para realizar estas actividades de acogida, participar en las medidas correctoras que se determine conjuntamente con el equipo docente y realizar el seguimiento inicial junto con el tutor.

Objetivo 7. Prevenir todo tipo de violencia y/o discriminación, tanto entre iguales (exclusión, acoso...) como con grupos minoritarios o por diferencia de género.

- Aplicación de programas preventivos por parte del propio Centro en los diferentes cursos.

Equipo docente: Actuar en coherencia con los acuerdos que se puedan tomar en este aspecto, incorporar, siempre que sea posible, contenidos en sus áreas, relacionados con estos temas.

Tutor: Definir, junto con el resto de tutores y Departamento de Orientación, las líneas generales de los programas, revisión y adecuación de las propuestas de actividades. Aplicación con los alumnos y posterior evaluación.

D.O: Dotar a los tutores de modelos para realizar estas actividades. Colaborar en la detección y evaluación de casos. Colaborar en todos los puntos anteriores.

- Utilización de programas externos al Centro tanto de carácter preventivo como remedial.

Equipo docente: Valorar las necesidades de los grupos en estos aspectos, actuar en coherencia con los acuerdos que se puedan tomar, e incorporar, siempre que sea posible, contenidos en sus áreas, relacionados con estos temas.

Tutor: Seleccionar, junto con el resto de tutores y Departamento de Orientación, aquellos programas que puedan dar respuesta a las necesidades detectadas en los grupos. Control de la aplicación realizada con sus alumnos por parte de los expertos y posterior evaluación.

D.O: Realizar las gestiones y coordinación necesaria, colaborar en todos los puntos anteriores.

Objetivo 8. Prevenir conductas de riesgo, especialmente las relacionadas con hábitos de salud.

Equipo docente: Actuar en coherencia con los acuerdos que se puedan tomar en este aspecto. Incorporar, siempre que sea posible, contenidos en sus áreas, relacionados con estos temas.

Tutor: Definir, junto con el resto de tutores y Departamento de Orientación, las líneas generales de los programas, revisión y adecuación de las propuestas de actividades. Aplicación con los alumnos y posterior evaluación.

D.O: Dotar a los tutores de modelos para realizar estas actividades. Colaborar en todos los puntos anteriores.

Objetivo 9. Facilitar a las familias estrategias de apoyo a las tareas de sus hijos.

- *Informar a las familias sobre la marcha general del grupo.*

Equipo docente: Participar en la información cuando sea necesario por algún aspecto concreto, bien en las reuniones colectivas, bien en la tutoría de padres.

Tutor: Informar a las familias de su grupo a nivel colectivo y/o individual.

D.O.: Elaborar modelos de sesiones colectivas y materiales necesarios.

- *Actividades para informar a las familias sobre técnicas de trabajo intelectual, ambiente de estudio y planificación de tiempo de estudio.*

Equipo docente: No entraría en sus competencias.

Tutor: Informar a las familias de su grupo a nivel colectivo y/o individual.

D.O.: Elaborar materiales para la información, participar en las reuniones si el tutor lo considera necesario, informar individualmente a las familias en la hora de padres.

Objetivos 10 y 11. Informar a las familias sobre las distintas opciones educativas. Implicarlas en los procesos de toma de decisión que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad.

- *Actividades para informar al entorno familiar sobre opciones educativas y procesos de toma de decisión.*

Competencias igual que en la línea de trabajo anterior.

Objetivo 12. Informar a las familias sobre las características evolutivas de los adolescentes y procedimientos de predicción de conductas de riesgo.

- *Actividades para informar a nivel familiar sobre las características evolutivas de los adolescentes.*

La competencia de estas actividades sería del Departamento de Orientación.

Se podrá solicitar la colaboración de equipos externos.

Objetivo 13. Informar a las familias sobre la organización del Centro y cauces de participación.

- *Actividades relacionadas con el objetivo.*

Equipo docente: No entraría en sus competencias.

Tutor: Informar a las familias de su grupo a nivel colectivo y/o individual.

D.O.: Informar a las familias grupalmente y elaborar materiales informativos en distintos soportes. Estas actuaciones estarían compartidas con el equipo directivo.

Objetivo 14. Fomentar la figura del tutor como coordinador del equipo docente.

Este objetivo quedaría cumplido en tanto se alcancen los anteriores que están relacionados con la función del tutor como coordinador del equipo docente.

4. CONDICIONES ORGANIZATIVAS

Para poder desarrollar las tareas detalladas anteriormente seguiremos la siguiente organización:

- a) Reuniones semanales de los tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación para determinar las tareas y concretarlas.
- b) Reuniones del equipo docente del grupo. En principio se pueden utilizar la evaluación inicial y las Juntas de Evaluación. Podrán ser convocadas otras cuando lo requiera el tutor.
- c) Reuniones individuales de cada tutor con el Departamento de Orientación, cuando sea necesario para el desarrollo del Plan.
- d) Reuniones de Jefatura de Estudios con Departamento de Orientación, para revisar globalmente el Plan y cubrir las necesidades que se precisen para su desarrollo a nivel de Centro.

Las personas implicadas, por tanto, serían tutores, Jefatura de Estudios, orientador, alumnado, familias y profesorado de los distintos equipos educativos.

Los materiales y necesidades formativas se recogerán en el Plan de actividades del Departamento de Orientación que se realiza anualmente.

5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Para la evaluación de este PAT se realizará una evaluación en proceso y otra final (sumativa).

Para la primera se utilizarán las reuniones de coordinación de tutores y las horas de trabajo con los alumnos. Esta evaluación sirve para retroalimentar los procesos del PAT.

Para efectuar la segunda, se intercambia (triangula) la información que se obtiene de alumnos, tutores y CCP. Esto lo realizaremos bien a final de curso, bien coincidiendo con cada trimestre, en función de la disponibilidad de tiempo y de las necesidades que surjan en su aplicación.

APROBADO EN CONSEJO ESCOLAR EL 28 DE JUNIO DE 2022
